



Sindicato Independiente Boletín Informativo

Revista mensual del Sindicato Independiente de la Comunidad Valenciana - Número 43 Año IV

www.sindicatoindependiente.net

Acuerdo marco de colaboración entre nuestro sindicato y la Unión Sindical Obrera (USO)

Las dos fuerzas sindicales reivindican la rebaja de la
representatividad en instituciones al 5%



páginas 8, 9 y 10

**Euribor, paro, barril
Brent e IPC**

página 3

**Encuentra trabajo en
tu localidad: empleo
público**

páginas 6 y 7

**Programa cursos de
Adm. pública para 2010**

página 4 y 5

**Tabla de cotizaciones
para 2010**

página 10

Doble agravio

En la misma semana el Ejecutivo de España, que encabeza Zapatero, ha provocado un doble disgusto a la clase trabajadora: el dato de los 4.326.500 parados (18'83% de la población activa) y la fijación de 67 años para la jubilación ordinaria.

Nunca un gobierno ha girado en sus planteamientos sociales de manera tan drástica como ha ocurrido con el controlado por el Partido Socialista.

Nunca se ha dicho lo mismo y lo contrario en más corto plazo de tiempo.

Nunca quedó con las vergüenzas al aire un Presidente de Gobierno como en la situación actual.

Estamos en primer lugar en el ranking de los inútiles. Nuestro país será el último en salir del marasmo de la crisis y el único –según el Fondo Monetario Internacional- cuyas previsiones en 2010, año que nos ocupa y preocupa, son tan nefastas o más que el año que dejamos atrás.

En un año (2009) la política económica de Zapatero ha arrojado al paro a 1.118.600 personas en un mandato electoral que merece no finalizar.

Un millón doscientos veinte mil hogares tienen a todos sus miembros en el desempleo sin más opción que la caridad pública o la desesperación. Marasmo económico.

Y, mientras, el despilfarro económico asentado en la política; gastos suntuarios, acumulación de asesores personales absolutamente inútiles, creación y mantenimiento de Ministerios innecesarios, multiplicación de puestos en las Administraciones públicas sin justificación alguna, sinecuras y prebendas para los políticos de turno...

“La Seguridad Social, comiéndose el superavit creado durante el Gobierno de Aznar”

A pagarlo, poca ropa. La Seguridad Social comiéndose a marchas forzadas el superávit creado en los ocho años del “denostado” Aznar que consiguió con austeridad y criterio, sanear las cuentas esquilgadas por los socialistas.

Y, contrariamente a lo razonable, admitiendo pre-jubilaciones a los 52 y 55 años en beneficio de los sindicatos mayoritarios y las empresas a ellos vinculadas (Vg.: Vitalia) contradiciendo lo acordado en el Pacto de Toledo y las recomendaciones europeas. Pero engrasando a CCOO y UGT.

El PSOE, sin programa económico.

Necesitamos unas elecciones anticipadas y que Zapatero sea el jubilado de oro para siempre jamás.

Nos está llevando a la ruina.



Fermín Palacios Cortés
Secretario General del Sindicato
Independiente - CVT

Boletín Informativo
Sindicato Independiente - CV
(Confederación Valenciana de Trabajadores)
Centro Social Arturo Ros Montalt
Calle Pintor Navarro Llorens 19 y 21 bajos
Teléfono 96 384 78 01
Depósito Legal V-494-1993

- **Secretario General:** Fermín Palacios Cortés
- **Documentación:** José Fco. Pérez Puchol
- **Corrección y Dirección:** Eva Palacios Pina
- **Edición Gráfica:** Verónica Vivó Gómez
- **Secretaría Sindical:** Fernanda Ruiz Pedrero
- **Administración Local:** Aureliano Candel Moreno
- **Edición y Maquetación:** F.P.P.

EURIBOR

1,23%

***PARO**

**4.326.500
desempleados**

PETRÓLEO

**Barril Brent
73,27 dólares**

I.P.C.

**0,8 %
anual**

***datos de la Encuesta de
Población Activa (EPA)**

¡Afílate!

El Sindicato no deja de crecer. Gracias a nuestros representantes, cada vez es mayor el número de actividades desarrolladas. Formación e información que podemos trasladar a tu familia, compañeros, amigos y conocidos que quieran afiliarse. En tiempos de crisis, el asesoramiento laboral es imprescindible.

La cuota para 2010 se ha congelado, como en 2009, manteniéndose en 8€ al mes y si lo domicilias se libran recibos de 48€ al semestre.

¡Ayúdanos! ¡Te ayudarás!

Cursos de Administración Pública 2010

Para aquellos que deseen convalidar estos cursos, una vez superado el examen de capacitación, se concederá el Certificado de Aprovechamiento. Dicho certificado, tras Resolución favorable del INAP, se considerará homologado conforme al IV Acuerdo de Formación continua.

El IVAP por su parte, en el caso de habilitados estatales, será el organismo encargado de conceder la puntuación que cada alumno solicite.

Si estás interesado en alguno de estos cursos, puedes hacernos llegar tu solicitud (bien por fax al 963851699, bien por correo electrónico a eva@sindicatoindependiente.net) con todos tus datos personales.

El modelo de dicha solicitud lo encontrarás en la web del Sindicato www.sindicatoindependiente.net (dentro del apartado de Administración Pública).

Para cualquier aclaración puedes ponerte en contacto con Eva en el teléfono **626873791** (17-21 horas).

Todos los cursos se imparten en la sede del SI en Valencia

Informática básica

19, 21, 27, 28 y 29 de abril de 2010

Protocolo comunicacional

Del 3 al 17 de mayo de 2010

OBJETIVOS: Enseñar a los alumnos a relacionarse en los centros de trabajo, gestionando eficazmente las herramientas de las que disponen, para hacer más fluida y efectiva la comunicación.

Gestión de calidad

Del 7 al 11 de junio de 2010

OBJETIVOS: Proporcionar los conceptos fundamentales de los sistemas de gestión de la calidad bajo sus normas de referencia. Capacitar al personal de las administraciones públicas para implantar un sistema de gestión de la calidad dando a conocer los distintos niveles de documentos que configuran un Sistema de Gestión de la Calidad. Saber qué es y en qué momento se utiliza la normalización, la certificación y la acreditación de los Sistemas de Calidad.

Actualización legislativa en materia de régimen local

Del 19 al 23 de junio de 2010

OBJETIVOS: Poner en conocimiento de los alumnos las modificaciones normativas que les afectan de manera más directa por sus cometidos profesionales dentro de la Administración, y darles a conocer el contenido de las distintas normas y su inserción dentro del contexto jurídico actual.

Periodismo y comunicación

Del 2 al 6 de agosto de 2010

OBJETIVOS: Formar a nuevos profesionales de la información que sean capaces de manejar integralmente las nuevas tecnologías audiovisuales y digitales. Contribuir en la creación de un perfil de periodista interdisciplinar capaz de destacar en un campo tan competitivo como lo es el periodismo. Enseñar las herramientas que les servirán a los futuros periodistas en el desarrollo de las distintas disciplinas que envuelve el periodismo audiovisual y digital. Fomentar el trabajo en equipo apoyando las actividades grupales en las que cada alumno desempeña una función específica en un producto colectivo

Protección de datos

Del 6 al 10 de septiembre de 2010

OBJETIVOS: Dar a conocer al personal de la administración pública, los fundamentos y conceptos generales de la normativa sobre protección de datos personales en España mediante un estudio de los aspectos mas relevantes de los mismos, facilitando así una visión general de los Derechos y Obligaciones recogidos en dicha normativa y ofreciendo una visión práctica de las obligaciones existentes

Control de estrés en la adm. pública

Del 18 al 22 de octubre de 2010

OBJETIVOS: Ofrecer conocimientos y habilidades que ayuden a este colectivo, a contar con las herramientas necesarias para que el funcionario pueda enfrentar con éxito cualquier tipo de situación estresante, crítica o peligrosa, que surja o pueda surgir en el ejercicio de sus funciones, y promover actitudes positivas para evitar riesgos potenciales y al mismo tiempo que permitan desarrollar habilidades y hábitos saludables

Habilidades sociales y comunicación

Del 15 al 19 de noviembre de 2010

OBJETIVOS: Enseñar a los alumnos a relacionarse en sociedad, con el objetivo de mejorar sus relaciones interpersonales y la atención al público en general.

Prevención de riesgos laborales

Del 13 al 17 de diciembre de 2010

OBJETIVOS: Desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la formación en este campo está cada día más consolidada en nuestro país a raíz tanto de la exigencia legal como de la concienciación de empresarios y de trabajadores.

Encuentra trabajo: empleo público

En época de crisis y ante la altísima tasa de paro, el empleo público es una garantía. Éstas son algunas de las ofertas de trabajo actuales en la Administración. Para más información, visita la web www.gva.es

Valencia

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2009, del director general de Cohesión Territorial, por la que se da publicidad a la convocatoria y a las bases para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de jefe de Contabilidad Municipal del Ayuntamiento de Valencia. [2010/225] (Diari Oficial número 6193 de fecha 27.01.2010)

Ayuntamiento de **Sueca**. Extracto de las bases específicas que regirán en la provisión, en propiedad, de las plazas vacantes incluidas en las ofertas de empleo público de 2003 y 2004. [2010/325] (Diari Oficial número 6190 de fecha 22.01.2010)

Ayuntamiento de **Carcaixent**. Extracto de las bases para cubrir por promoción interna dos plazas de oficial de la policía local y una plaza de intendente de la policía local. [2009/14672] (Diari Oficial número 6181 de fecha 11.01.2010)

Ayuntamiento de **Godella**. Extracto de las bases de la convocatoria para la provisión por oposición y promoción interna de una plaza de oficial de la policía local. Exp: 132/2009. [2009/14710] (Diari Oficial número 6179 de fecha 07.01.2010)

Ayuntamiento de **Genovés**. Extracto de las bases para la provisión de una plaza de conserje encargado del polideportivo. [2009/14576] (Diari Oficial número 6177 de fecha 04.01.2010)

Alicante

Ayuntamiento de **Crevillent**. Convocatoria de pruebas selectivas de personal para la provisión, por funcionario en propiedad, de una plaza de integrador social y su correspondiente puesto de trabajo. [2010/689] (Diari Oficial número 6194 de fecha 28.01.2010)

Ayuntamiento de **Villena**. Extracto de la convocatoria de una plaza de ayudante de mantenimiento, mediante oposición libre y con destino al Patronato Municipal de Deportes. [2009/14498] (Diari Oficial número 6174 de fecha 29.12.2009)

Ayuntamiento de **Mutxamel**. Convocatorias para la provisión en propiedad de varias plazas de personal funcionario. [2009/13801] (Diari Oficial número 6164 de fecha 14.12.2009)

Ayuntamiento de **Castalla**. Extracto de las bases de la convocatoria para la provisión, por personal laboral fijo, de una plaza de oficial de vías y obras. [2009/13745] (Diari Oficial número 6163 de fecha 11.12.2009)

Ayuntamiento de **Castalla**. Extracto de las bases de la convocatoria para la provisión, por personal laboral fijo, de una plaza de peón de vías y obras. [2009/13744] (Diari Oficial número 6163 de fecha 11.12.2009)

Castellón

Ayuntamiento de **Bejis**. Extracto de la convocatoria para cubrir la plaza de funcionario interino de auxiliar administrativo. [2010/376] (Diari Oficial número 6188 de fecha 20.01.2010)

Extracto de la convocatoria para proveer, en propiedad, una plaza de técnico medio de medio ambiente, en régimen funcionarial, escala de administración especial, subescala técnica, clase técnicos medios, grupo A, subgrupo A2 de titulación, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Vinaròs e incluida en la oferta pública de empleo de 2009. [2010/21] (Diari Oficial número 6187 de fecha 19.01.2010)

Ayuntamiento de **Peñíscola**. Extracto de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de técnico de administración general. [2009/14540] (Diari Oficial número 6179 de fecha 07.01.2010)

Ayuntamiento de **Peñíscola**. Bases y convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de ingeniero superior industrial. [2009/14539] (Diari Oficial número 6178 de fecha 05.01.2010)

Ayuntamiento de **La Vall d'Uixó**. Extracto de la convocatoria para cubrir en propiedad cuatro plazas de trabajador de ayuda a domicilio, grupo agrupaciones profesionales (antiguo grupo E). [2009/14302] (Diari Oficial número 6167 de fecha 17.12.2009)

Ayuntamiento de **Alquerías del Niño Perdido**. Extracto de las bases para la provisión en propiedad de dos plazas de agente de la policía local. [2009/13768] (Diari Oficial número 6164 de fecha 14.12.2009)

Generalitat

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2009, del director general de Cohesión Territorial, por la que se da publicidad a la convocatoria y a las bases para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de jefe de Contabilidad Municipal del Ayuntamiento de Valencia. [2010/225] (Diari Oficial número 6193 de fecha 27.01.2010)

CONVOCATORIA 012/2010, de la Dirección General de Administración Autonómica, por la que se anuncia para su provisión, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo de naturaleza funcionarial, en la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas. [2010/362] (Diari Oficial número 6188 de fecha 20.01.2010)

CONVOCATORIA 011/2010, de la Dirección General de Administración Autonómica, por la que se anuncia para su provisión por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo de naturaleza funcionarial, en la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. [2010/361] (Diari Oficial número 6188 de fecha 20.01.2010)

CONVOCATORIA 007/2010, de la Dirección General de Administración Autonómica, por la que se anuncia para su provisión, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo de naturaleza funcionarial, en la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación. [2010/360] (Diari Oficial número 6188 de fecha 20.01.2010)

CONVOCATORIA 006/2010, de la Dirección General de Administración Autonómica, por la que se anuncia para su provisión, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo de naturaleza funcionarial, en la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria. [2010/359] (Diari Oficial número 6188 de fecha 20.01.2010)

CONVOCATORIA 005/2010, de la Dirección General de Administración Autonómica, por la que se anuncia para su provisión por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo de naturaleza funcionarial, en la Presidencia de la Generalitat. [2010/358] (Diari Oficial número 6188 de fecha 20.01.2010)

CONVOCATORIA 004/2010, de la Dirección General de Administración Autonómica, por la que se anuncia para su provisión por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo de naturaleza funcionarial, en la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación. [2010/356] (Diari Oficial número 6188 de fecha 20.01.2010)

Acuerdo marco de **colaboración** entre el S.I. y U.S.O.

El Sindicato Independiente de la Comunidad Valenciana (en adelante, SI-CV) y la Unión Sindical Obrera de la Comunidad Valenciana (en adelante, USOCV), partiendo de la total independencia y autonomía de las respectivas organizaciones, pretenden alcanzar un acuerdo de colaboración lo más amplio posible, dentro del marco del respeto recíproco a la identidad de cada organización.

El SI-CV y USOCV son conscientes de:

* Que en el actual contexto, el bisindicalismo de CCOO y UGT impone una hegemonía contraria a la libertad y ahoga el pluralismo sindical propio de un estado democrático y de derecho, porque tal monopolio va encaminado prioritariamente a la asfixia del resto de opciones sindicales,

* Que los sindicatos progubernamentales CCOO y UGT gozan de una serie de privilegios, confirmados por el Gobierno de la Generalitat Valenciana, que vulneran abiertamente la libertad sindical y discriminan a los sindicatos independientes y autónomos. Numerosas sentencias judiciales avalan el aserto.

* Que para influir en mayor grado en las decisiones del Gobierno de la Generalitat y en el resto de admi-

nistraciones públicas, ambas organizaciones deben colaborar activamente en pro de la mejor defensa de las reivindicaciones que interesan a los trabajadores que conforman el movimiento sindical independiente y autónomo.

* Que es necesario alcanzar mayor presencia y eco en los medios de comunicación, en defensa de las posiciones del sindicalismo independiente y autónomo así como de los intereses de los trabajadores vinculados a estas opciones sindicales.

* Que resulta preciso contar con mayor audiencia del sindicalismo independiente y autónomo en los diferentes foros sociales donde se dilucidan asuntos que afectan a los intereses de los trabajadores para que su voz se haga oír en defensa de los mismos.

* Que el bisindicalismo de CCOO y UGT no representa los intereses de los trabajadores adscritos a la concepción independiente y autónoma del movimiento sindical. Antes, por el contrario, la encorsetan y perjudican.

* Que es absolutamente necesaria una activa colaboración entre ambas fuerzas sindicales de la Comunidad Valenciana, para ser más eficaces en la prestación de todo tipo de servicios sindicales a los respectivos afiliados.



Fermín Palacios e Ismael Montero en el momento de la firma

Cláusulas del acuerdo de colaboración entre el Sindicato Independiente y la Unión Sindical Obrera

1.- Ambos sindicatos se dirigirán conjuntamente a los órganos competentes de la Generalitat, con objeto de que se puedan depurar los censos de representantes electos, actualmente enormemente abultados con delegados de empresas ya cerradas, a fin de que los resultados electorales reflejen la realidad de la representación electoral vigente en cada momento.

2.- Promoverán la participación de ambas organizaciones en el Tribunal de Arbitraje Laboral, ejercitando cuantas actuaciones sindicales y acciones legales sean necesarias.

3.- Defenderán el derecho de ambas organizaciones al nombramiento de árbitros electorales, para acabar con el monopolio exclusivo de CCOO y UGT en su designación, en beneficio de un sistema arbitral más transparente y justo.

4.- Las dos partes coordinarán, en lo que sea posible, los servicios externos que ambas entidades ofrecen en la actualidad a sus afiliados, a fin de conseguir mejores condiciones para estos.

También actuarán conjuntamente para conseguir una más eficaz potenciación de los servicios a los afiliados de ambas, para que puedan ser lo más beneficiosos posibles.

5.- Ambas organizaciones estudiarán la posible colaboración en nuevos servicios sindicales, a fin de conseguir complementar y mejorar la acción sindical.

6.- Los dos sindicatos posibilitarán la participación conjunta en actos públicos reivindicativos de interés sindical y efemérides de conmemoración anual (1º de Mayo, 8 de Marzo, 28 abril, etc.), cara a la defensa de los derechos de sus respectivos afiliados y reivindicaciones conjuntas.

7.- Ambas partes pondrán en marcha mecanismos de colaboración en materia de formación profesional, tanto para trabajadores desempleados como para ocupados, a fin de mejorar la calidad y la oferta formativa a afiliados y trabajadores en general.

Igualmente, explorarán vías de apoyo mutuo en materia de inserción laboral y servicios análogos.

8.- SI-CV y USOCV estudiarán fórmulas de coordinación en los planes de formación de delegados, a fin de conseguir sinergias y mejoras en los mismos.

9.- SI-CV y USOCV se plantean como un objetivo irrenunciable, exigir a la Generalitat Valenciana que, en aras al necesario reconocimiento del pluralismo sindical, efectúe una interpretación de la LOLS, que reconozca la participación institucional a aquellas organizaciones o entes sindicales que tengan una audiencia sindical global, igual o superior al 5% de representatividad en la Comunidad Valenciana.

El presente Acuerdo está abierto a cuantos nuevos temas consideren ambos sindicatos que pueden ser susceptibles de colaboración, previa decisión adoptada por los respectivos órganos competentes de cada sindicato.

Este Acuerdo es de duración indefinida, pudiendo ser denunciado por cualquiera de las partes con una antelación mínima de un mes a la finalización de cada año.

Se crea una Comisión Mixta, compuesta por igual número de miembros por ambas organizaciones, para velar por el cumplimiento de este Acuerdo, proponer mejoras y ampliaciones al mismo, solucionar los problemas y controversias que puedan surgir en su interpretación y valorar periódicamente la marcha del mismo.

La composición de dicha Comisión se determinará de mutuo acuerdo entre ambas partes, pudiendo cambiar cuando las dos organizaciones lo consideren oportuno en función de los temas a tratar.

Entrevista con Luis Lobón

El pasado 27 de enero, y dentro de los Acuerdos suscritos por los sindicatos USO y SI de la Comunidad Valenciana, los secretarios generales de ambas formaciones (Fermín Palacios e Ismael Montero) se entrevistaron con el número dos de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, D. Luis Lobón, para hacerle entrega del Acuerdo Institucional firmado y exponerle el memorial histórico de agravios que dichas formaciones mantienen con la Generalitat Valenciana.

Luis Lobón, Subsecretario de la Conselleria y Director General del SERVEF, en una reunión que fue catalogada como “cordial” por parte de ambas entidades, anotó las peticiones expuestas: “expurgue” de los representantes sindicales vivos; exención de avales en formación (ocupacional, continua y profesional), reducción al 5% del listón institucional para ser considerados representativos, presencia en el PAVACE, etc, etc.

Luis Lobón derivó a instancias superiores la mayoría de las reivindicaciones sindicales.

SI y USO adujeron ante la Conselleria su condición conjunta de tercera alternativa sindical, la suma de 2000 delegados, 25 sedes abiertas (incluyendo centros de formación), 26000 afiliados y un porcentaje de 5'63% de representatividad.

Cotizaciones 2010

Grupo de cotización	Categorías profesionales	Bases mínimas - Euros/mes	Bases máximas - Euros/mes
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores.	1.031,70	3.198,00
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	855,90	3.198,00
3	Jefes Administrativos y de Taller	744,60	3.198,00
4	Ayudantes no Titulados	738,90	3.198,00
5	Oficiales Administrativos.	738,90	3.198,00
6	Subalternos	738,90	3.198,00
7	Auxiliares Administrativos.	738,90	3.198,00

Grupo de cotización	Categorías profesionales	Bases mínimas - Euros/día	Bases máximas - Euros/día
8	Oficiales de primera y segunda	24,63	106,60
9	Oficiales de tercera y Especialistas	24,63	106,60
10	Peones	24,63	106,60
11	Trabajadores menores de dieciocho años, cualquiera que sea su categoría profesional . . .	24,63	106,60

Firmado el II convenio de centros específicos de enfermos mentales

El pasado mes de enero quedó firmado, para los próximos cuatro años, el II Convenio Colectivo de Centros Específicos de Enfermos Mentales cuya titularidad y gestión se lleve a cabo de forma privada de la Comunidad Valenciana.

Dicho convenio, que ha estado dos años sin negociarse habida cuenta que la patronal AERTE sufrió una escisión y excusó la posibilidad de actualizar el convenio, ha sido firmado, por un lado, por AVASEDE (Asociación Empresarial Valenciana de Servicios a la Dependencia); de otra, por el Sindicato Independiente C.V. que cuenta con la representación mayoritaria de los delegados de personal de las empresas dedicadas al cuidado de enfermos mentales. CCOO y UGT, organizaciones minoritarias en esta actividad, excusaron su firma.

El convenio, que actualiza las tablas de 31 de diciembre de 2008, tiene vigencia de 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2013 y contempla revisiones anuales según el IPC del año anterior, habiendo establecido –como novedades- un día de libre disposición para asuntos propios y una cláusula de reparto para el supuesto de que las empresas percibieran de alguna de las administraciones públicas (local, autonómica

o central) subvenciones o ayudas por cada una de las plazas.

En dicho supuesto, el 40 % de las subvenciones se aplicarían al incremento de los salarios de la plantilla. Con un tope de 48 euros por mes y trabajador.

El convenio ha incorporado la legislación en materia de igualdad contenida en las leyes orgánicas de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y Para la Igualdad Efectiva de Sexos.

Con la firma del Convenio vuelve a regularizarse un sector que carecía de actualización y se mostraba obsoleto en relación a estos momentos.

Tanto AVASEDE como el SINDICATO INDEPENDIENTE cuentan con las mayorías absolutas que los Arts. 87 y ss del Estatuto de los Trabajadores fijan para la suscripción de convenios estatutarios, o de eficacia general.

La actualización de tablas a 1 de enero de 2010 ha contemplado los incrementos del IPC a lo largo de 2008 y 2009 al objeto de evitar la pérdida adquisitiva de los salarios.

Firma del convenio tras dos años de bloqueo

CCOO y UGT eluden respaldar el texto

Vigencia: del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013

Garantía del poder adquisitivo de las plantillas

Últimos Convenios publicados de interés para afiliados y representantes sindicales

B.O.E.

27-01-10 ADMINISTRACIONES DE LOTERÍAS

18-01-10 BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2010

B.O.P. – VALENCIA

16-01-10 INDUSTRIAS VINÍCOLAS Y COMERCIO EN GENERAL

25-01-10 OLOLLIR, S.L.

28-01-10 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, S.A., DE CHIVA

28-01-10 CEEM OLOCAU, S.L.

B.O.P. – ALICANTE

22-01-10 CAPTACIÓN, ELEVACIÓN, CONDUCCIÓN, ETC. DE AGUA

27-01-10 RADIO PETRER EMISORA DE FRECUENCIA MODULADA, S.L.

27-01-10 COMPAÑÍA ARRENDATARIA DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA

28-01-10 ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS (Tabla salarial 2010)

29-01-10 TRANSPORTE URBANO DE AUTOBUSES DE ALCOY, S.A.

B.O.P - CASTELLÓN

14-01-10 CONSTRUCCIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INDUSTRIAS AUXILIARES

¡ATAQUE A LOS TRABAJADORES!

El Gobierno pretende alargar la edad de jubilación a los 67 años. La medida entraría en vigor de forma progresiva a partir de 2013.



Sindicato Independiente de la Comunidad Valenciana

Febrero de 2010
 ✉ si@sindicatoindependiente.net

- INICIO
- ORGANIZACIÓN
- ACTUALIDAD
- ÁREAS
- NORMATIVA LABORAL
- AFILIACIÓN
- CONTACTO

Trabajador,
 si eres independiente ...

¡¡ CAMBIA !!

Afiliate ahora al Sindicato Independiente de la Comunidad Valenciana

AFÍLIATE AL S.I.



Te lo ponemos fácil. Los afiliados al Sindicato Independiente tan sólo pagan una cuota de 8 € al mes. Por ser afiliado del Sindicato Independiente podrás disfrutar de múltiples servicios. Entre ellos, podemos destacar: Asesoramiento Jurídico-Laboral. Entrega previa de todo tipo de publicaciones. Descuentos. Para más información consulta el apartado de afiliación de nuestra web. [leer más](#)

Últimas noticias

➔ [FIRMADO EL II CONVENIO DE CENTROS ESPECIFICOS DE ENFERMOS MENTALES](#) 26/01/2010

Ayer, día 26 del corriente, quedó firmado, para los próximos cuatro años, el II Convenio Colectivo de Centros Específicos de Enfermos Mentales cuya titularidad y gestión se lleve a cabo de forma privada de la Comunidad Valenciana. Dicho convenio, que ha estado dos años sin negociarse habida cuenta que la patronal AERTE sufrió una escisión y ...

➔ [ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL SI CV. USO CV.](#) 20/01/2010



El Sindicato Independiente de la Comunidad Valenciana (en adelante, SI-CV) y la Unión Sindical Obrera de la Comunidad Valenciana (en adelante, USOCV), partiendo de la total independencia y autonomía de las respectivas organizaciones, pretenden alcanzar un acuerdo de colaboración lo más amplio posible, dentro del marco del respeto recíproco a la ...

➔ [ACUERDO EN LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE CELESTICA](#) 26/11/2009

Como complemento al pasado ERE que tuvo lugar en la multinacional CELESTICA, ubicada en Poble de Vallbona y que concluyó con la extinción de 260 puestos de trabajo, los sindicatos UGT y Sindicato Independiente (con mayoría absoluta en el Comité de Empresa) firmaron -con oposición de CCOO- un Acuerdo de Modificación de Condiciones de Trabajo ...

➔ [EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN FALCA. S.L.](#) 26/11/2009

La empresa Falca SL, de Onil (Alicante), dedicada a muñecas y afines, ha presentado un ERE de suspensión de relaciones laborales para la totalidad de la plantilla (integrada por 23 trabajadores) a lo largo de 6 meses y de manera rotatoria de forma que ninguno de los trabajadores pueda consumir más de 120 días de desempleo. La medida, ...

Revista S.I. - Diciembre 2009



EN NUESTRA ÚLTIMA REVISTA

- ▶ Mercadona se compromete a crear 1.000 empleos en 4 años
- ▶ Euribor, paro, barril Brent e IPC
- ▶ Firma del convenio de cestería y mimbre

[ver todos los números](#)

↓ [descargar](#)

Actualizaciones Recientes

ARTICULO 26/01/2010

[MENTIRAS Y GORDAS](#)

ARTICULO 18/01/2010

[LO MEJOR, ENEMIGO DE LO BUENO](#)

ARTICULO 13/01/2010

["LO QUE NO PUEDE SER..."](#)

APARTADO 12/01/2010

[CALENDARIO LABORAL](#)



Cursos Formación

Te ofrecemos una amplia gama de cursos en nuestro programa de ciclos formativos.

AfiliateYA



Calendario Laboral



Nuestras Sedes

- C/Herrero, 10-2,1
12002 CASTELLÓN
- C/Pintor Navarro LLoréns, 19-21
46008 VALENCIA
- C/San Vicente,55-1 Iz.
03004 ALICANTE

© 2010 Sindicato Independiente. Todos los derechos reservados.

desarrollado por **individua**

**Y recuerda que toda la información
 laboral que te interesa puedes
 encontrarla en nuestra web,
 constantemente actualizada y con los
 mejores contenidos**

www.sindicatoindependiente.net

Sigue la última hora económica y sindical de la Comunitat en

Diariocrítico
de la Comunitat Valenciana

www.diariocriticocv.com

The screenshot shows the website's header with the logo 'Diariocrítico BETA de la Comunitat Valenciana'. It includes a search bar, a 'CENTRO DEL LECTOR' section with options like 'Identificarse', 'Registrarse', and 'Acerca de...', and social media links for RSS and 'Añadir a Favoritos'. The main navigation bar lists categories: Portada, Opinión, tusVecinos, miOpinión, Servicios, Multimedia, Archivo, and Diariocrítico. Below this, there are sub-categories: Política, Economía, Tecnología, Ciudadanos, Sucesos, Deportes, and Espectáculos. The page content is dated 'Valencia, Lunes 01 de febrero de 2010 | Actualizado a las 18:54 h.' and shows the location '14° Castellón'. The main article on the left is titled 'La Comunitat lidera la venta de coches con un crecimiento del 38%' with a photo of a car in a dealership. The middle article is 'La Unió reivindica ante Espinosa su presencia en las mesas nacionales' with a photo of a group of people. The right sidebar features an 'OPINIÓN' section with several articles: 'Una plegaria desde Obamalandia' by Fernando Jáuregui, 'Un topo en el Consejo de Ministros' by José Luis Torró, 'Shakespeare y lo que representa' by Josep Luis Lainez, 'Cuando María Luisa To...', 'Doble agravio' by Fermín Palacios, and 'Del Cuéntame francos) que Ángel Fabrega'.

Además, el Sindicato está presente en los medios a través de su secretario general, Fermín Palacios. Sigue sus artículos y opiniones en *diariocriticocv.com*, en el diario *ABC* (miércoles) y en la tertulia 'El Faro' de *Popular TV*

¿Dónde contactar con el Sindicato Independiente?



SINDICATO INDEPENDIENTE
Herrero, 10-2º-1ª
Telf. y Fax 96 425 10 17
12002 **CASTELLÓN**

SINDICATO INDEPENDIENTE
San Vicente, 28-1º-1ª
Telf. y Fax 96 279 16 51
46160 **LLIRIA**

SINDICATO INDEPENDIENTE
Iglesia, 3
Telf. y Fax 96 155 57 73
46900 **TORRENTE**

SINDICATO INDEPENDIENTE
C/ Pintor Navarro Llorens, 19 y 21
Telf. 96 384 78 01
Fax 96 385 16 99
si@sindicatoindependiente.net
46008 **VALENCIA**

CONFEDERACIÓN
TRABAJADORES
INDEPENDIENTES
Santa Clara, 3-1
Telf. y Fax 96 224 32 14
46650 **CANALS**

SINDICATO INDEPENDIENTE
C/ Mayor Santa Catalina 16
Telf. Y Fax 96 241 95 00
sialzira@teleline.es
46600 **ALZIRA**

SINDICATO INDEPENDIENTE
Pza. Músico Maestro Vicente Rodríguez, 2-1º-2ª
Telf. y Fax 96 238 63 01
46870 **ONTINYENT**

UNIÓN TRABAJADORES
de BANYERES
C/Nou, 6
Telf. y Fax 96 556 64 03
03450 **BANYERES**
utb.si.03450@gmail.com

SINDICATO INDEPENDIENTE (ADTO)
Portal, 13-2
Telf. y Fax 96 556 47 43
03430 **ONIL**

SINDICATO INDEPENDIENTE
C/ San Vicente, 55-1º izq.
Telf. 96 514 45 22
Fax 96 521 88 15
03004 **ALICANTE**

SINDICATO INDEPENDIENTE
Mariano Luiña, 3-Entlo.
Telf. y Fax 96 544 22 27
03201 **ELCHE**

Centros de Formación

Pintor Navarro Llorens, 19 y 21
Telf. 96 385 96 15
Fax 96 385 16 99
formacion@sindicatoindependiente.net
46008 **VALENCIA**

Pont del Riu, 4
Telf. 96 224 03 26
46650 **CANALS**



Personas desaparecidas



JUAN ANTONIO SÁNCHEZ

**Desaparecido en 2009
38 años**



ÓSCAR MARTÍNEZ

**Desaparecido en 2009
37 años**



DOMÉNECH SALA

Desaparecido en 2009

Juan Antonio, Óscar y Doménech son algunos de los desaparecidos en España. El Boletín Informativo del Sindicato Independiente se distribuye a más de 4.500 personas. Desde aquí rogamos la colaboración y ayuda de todas ellas en la búsqueda de éstos. Si conoces el paradero de alguna de estas personas, su rostro te resulta familiar o crees haberla visto, ponte en contacto con la Guardia Civil en alguna de sus comisarías o a través de la web www.guardiacivil.org.

También puedes aportar información de estas personas a través de la Asociación ADESEPA en su página en internet www.adesepe.es.vg

GRACIAS

Y si tú también buscas a un familiar o conoces a alguien que lo hace, ponte en contacto con el Sindicato si deseas publicar su foto en esta página.

si@sindicatoindependiente.net